



DECRETO N° 1326/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura.: y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de asistencia técnica (manejo de luces, sonido y escenografía) y operativa en el Departamento de eventos, dependiente de la Secretaria de Cultura.

Que, el Sr. DIAZ ROZAS RODRIGO, reúne los requisitos para la realización de las tareas antes mencionadas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **DIAZ ROZAS RODRIGO CUIT N° 20-94679776-7**, para realizar el servicio de asistencia técnica (manejo de luces, sonido y escenografía) y operativa en el Departamento de eventos, dependiente de la Secretaria de Cultura, por un monto de \$ 450.800(pesos cuatrocientos cincuenta mil ochocientos) mensuales, haciendo un total de \$ **2.704.800(pesos dos millones setecientos cuatro mil ochocientos)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A